



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 14 de Marzo de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2005 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 132 de 12 de Marzo de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 14 de Marzo de 2014, que sugiere Adjudicar el Proyecto denominado **“REPARACIÓN RED DE ALCANTIRALLADO PASAJE 6, VILLA HERMOSA, BOCO QUILLOTA”**, Código BIP N° 30171622-0, realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2831-2-LE14, financiado mediante el Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, por un monto total de **\$15.149.295.- IVA incluido** (Quince millones ciento cuarenta y nueve mil doscientos noventa y cinco pesos), al Proponente identificado como **INVERSIONES GVG Ltda.**, RUT 77.578.630-2, representada legalmente por Fernando Luciano González Vergara, RUN 16.103.123-2, con domicilio en Calle Los Abedules, Pasaje Alcanfor Placilla N° 125, Valparaíso, Fono: 032-2291258;
2. Convenio de Transferencia para ejecución de Proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL) Gobierno Regional de Valparaíso. Contratación de Terceros;
3. Decreto Alcaldicio N° 200 de 15 de Enero de 2014 que aprueba Expediente Técnico y autoriza Licitación Pública a través del Sistema Chile Compra para el Proyecto denominado **“REPARACIÓN RED DE ALCANTIRALLADO PASAJE 6, VILLA HERMOSA, BOCO QUILLOTA”**, Código BIP N° 30171622-0, financiado mediante el Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL;
4. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
5. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Proyecto denominado **“REPARACIÓN RED DE ALCANTIRALLADO PASAJE 6, VILLA HERMOSA, BOCO QUILLOTA”**, Código BIP N° 30171622-0, licitada a través del Sistema Chile Compra, Adquisición N° 2831-2-LE14 al Proponente identificado como **INVERSIONES GVG Ltda.**, RUT 77.578.630-2, representada legalmente por Fernando Luciano González Vergara, RUN 16.103.123-2, con domicilio en Calle Los Abedules, Pasaje Alcanfor Placilla N° 125, Valparaíso, Fono: 032-2291258, por un monto total de **\$15.149.295.- IVA incluido** (Quince millones ciento cuarenta y nueve mil doscientos noventa y cinco pesos), con plazo de entrega de 60 días corridos contados a partir de la firma del Contrato.

SEGUNDO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de Obras a Don Marcelo Merino Michel, Arquitecto, Director de Obras Municipales o quien le subrogue.

TERCERO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

CUARTO: **ADOpte** la Secretaría Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.


PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
Secretaría Municipal

DISTRIBUCIÓN:

1. SECPLAN
2. Administrador Municipal
3. Jurídico
4. Control Interno
5. Finanzas
6. ITO
7. Director de Obras – ITO
8. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-